

AVISO DE RETENCIÓN ILÍCITA (DESALOJO)

Se ha presentado una demanda de retención ilícita (acción de desalojo) que lo nombra a usted como demandado.

AVISO DEL ESTADO DE CALIFORNIA: Si completó una solicitud de ayuda con la renta del gobierno el 31 de marzo de 2022 o antes, es posible que tenga protecciones contra el desalojo. Para obtener información sobre los recursos legales que pueden estar disponibles para usted, visite lawhelpca.org.

Puede comunicarse con estas u otras organizaciones para obtener asesoría legal:

- | | | | |
|---|----------------|---|----------------|
| • StayHousedLA.org | (888) 694-0040 | • Servicios Legales Bet Tzedek (condado de Los Ángeles) | (323) 939-0506 |
| • Ayuda Legal Comunitaria del Sur de California | (800) 834-5001 | • Fundación de Ayuda Legal de Los Ángeles | (800) 399-4529 |
| • Centro de ayuda Shriver
(Ubicado en la corte Stanley Mosk) | (818) 485-0576 | • Servicios Legales para Barrios de Los Ángeles | (800) 433-6251 |
| | | • Colegio de Abogados del Condado de Los Ángeles: | (213) 243-1525 |

El Colegio de Abogados de California certifica el servicio de remisión a abogados en California y publica una lista de servicios certificados de remisión a abogados organizada por condado. Para encontrar un servicio de remisión a abogados en su condado, visite el sitio web del Colegio de Abogados en www.calbar.ca.gov o llame al 1-866-442-2529.



Las personas con discapacidades pueden solicitar una modificación llenando un formulario de SOLICITUD DE MODIFICACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES (Request for Accommodations by Persons with Disabilities) (formulario MC-410 del Consejo Judicial). Los formularios están disponibles en la oficina del secretario o en el sitio web de la corte, y también se le puede enviar por correo si lo solicita. Envíe el formulario completado al secretario o al coordinador de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) de la corte, donde se maneja su caso. El formulario MC-410 y todos los demás alegatos de este caso se pueden enviar por fax. Si necesita más información, comuníquese con la oficina del coordinador de la ADA al (213) 633-5882 o visite el sitio web de la corte en www.lacourt.ca.gov.

Si necesita un intérprete de español para un caso de desalojo, hay intérpretes disponibles en cada corte. Si necesita un intérprete en otro idioma para alguna actividad en la corte, solicítelo antes de su fecha de audiencia en el Portal de solicitud de intérpretes del sitio web de la corte, haciendo clic en la pestaña de Recursos de ayuda (Self-Help Resources) ubicada en la página principal, en <http://www.lacourt.ca.gov>. Si bien la corte hará el mayor esfuerzo para ubicar a un intérprete para la fecha y hora de su audiencia, no se puede garantizar que haya uno disponible de forma inmediata.

Dentro de los primeros 60 días después de la fecha de presentación, solo las siguientes personas pueden ver el expediente del caso:

- 1) Cualquier persona o empresa indicada en la demanda,
- 2) Un abogado de una de esas personas o empresas,
- 3) Cualquier otra persona que pueda dar la siguiente información al secretario: (a) El nombre de al menos un demandante y un demandado en la demanda judicial y la dirección, incluido cualquier número de apartamento, unidad o espacio de esa dirección, (b) El nombre de una de las personas o empresas de la demanda o el número de caso. Esta persona también tendrá que demostrar que vive en esa dirección mostrando una identificación válida.

Las personas que no cumplen con los requisitos indicados anteriormente no podrán acceder al índice de la corte, el registro de casos u otros expedientes de la corte hasta que hayan pasado 60 días de la fecha de presentación de la demanda, excepto conforme a una orden ex parte luego de demostrar motivos justificativos.

Este documento contiene información importante. Para leerlo en español, consulte la sección División Civil (Civil Division) del sitio web de la corte superior de Los Ángeles.

Văn kiện này có tin tức quan trọng. Muốn đọc bằng tiếng Việt, hãy đến phần Ban Hộ Sự (Dân Sự) (Civil Division) trên website của Tòa Thượng Thẩm Los Angeles

本文件包含重要信息。欲阅读简体中文版，请访问洛杉矶高等法院民庭板块 (Civil Division)

Այս փաստաթուղթը կարևոր տեղեկատվություն է պարունակում: Այն հայերեն կարդալու համար խնդրում ենք այցելել Լոս Անջելեսի Առաջին ատյանի դատարանի կայքի Քաղաքացիական բաժանմունքի (Civil Division) բաժինը

이 문서에는 중요한 정보가 들어 있습니다. 이 문서를 한국어로 읽으시려면 로스앤젤레스 상급법원 웹사이트 민사부(Civil Division) 섹션을 방문하십시오

CERTIFICACIÓN DE ENVÍO

Yo, el funcionario ejecutivo/secretario que se nombra a continuación, de la corte anteriormente mencionada, por la presente certifico que no soy una de las partes del caso que se menciona aquí, y que en esta fecha, hice la entrega legal del aviso de retención ilícita (desalojo) a cada parte o abogado nombrado a continuación y a "todos los ocupantes" en el predio objeto del caso, al colocar el documento para cobranzas o al enviarlo por correo para que sea depositado en el correo de los EE.UU. en la corte en, California, una copia del original presentada/ingresada en la presente en un sobre sellado por separado a cada dirección como se muestra a continuación con la estampilla correspondiente prepagada completamente, según las normas de práctica de la corte.

DAVID W. SLAYTON, oficial ejecutiva/secretaria de la corte

Fecha: _____

Por: _____

Secretario Adjunto